



**Universidad Nacional de Córdoba**  
*Facultad de Filosofía y Humanidades*



VISTO:

La presentación por parte de la Profesora María Alejandra Amuchástegui de la factura n° 0001-00000123 para el cobro de honorarios por el dictado del módulo "Didáctica de las Ciencias Sociales", del Postítulo en Disciplinas Escolares;

Y CONSIDERANDO:

Que la Profesora María Alejandra Amuchástegui dictó el mencionado módulo entre el 20 de agosto y el 15 de octubre de 2011;

Que a tomado intervención el Área Económico-financiera de esta Facultad;

LA DECANA de la  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES  
RESUELVE:

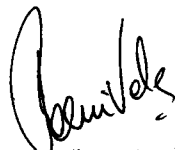
ARTICULO N° 1: Reconocer los servicios prestados por la Profesora María Alejandra Amuchástegui por el dictado del módulo antes mencionado del Postítulo Disciplinas Escolares, y disponer el pago por la suma total de \$ 1.300,00 (pesos mil trescientos con 00/100).

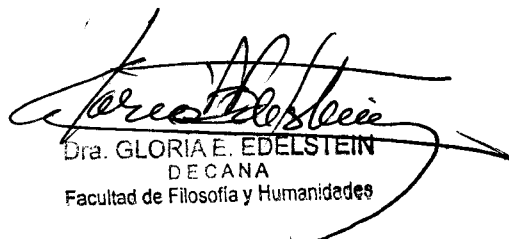
ARTICULO N° 2: Las erogaciones dispuestas serán imputadas a fondos de recursos propios de los Postítulos.

ARTICULO N° 3: Comuníquese y archívese.

CORDOBA, 01 DIC 2011

RESOLUCIÓN N° 2149  
s.d.

  
RAMONA A. VALES  
SECRETARIO DE ADMINISTRACION  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

  
Dra. GLORIA E. EDELSTEIN  
DECANA  
Facultad de Filosofía y Humanidades